



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
D/006/2025**

**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN COLONIAS Y COMUNIDADES DE LAS DELEGACIONES DE LEÓN GTO., 4TA. ETAPA**

SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 24 DE MARZO DEL 2025 SE REUNIERON EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA EL ARQ. LUIS BENITO CASTRO JUAREZ POR LA DIRECCIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, EL ING. DANIEL ORNELAS CABRERA POR LA DIR. DE ALUMBRADO PÚBLICO ASÍ COMO PARTICIPANTES DE ESTE CONCURSO ASENTANDO EN ESTA LO SIGUIENTE:

DEBERAN CONSIDERAR LOS FRENTES Y HORARIOS NECESARIOS PARA TERMINAR LA OBRA EN EL PLAZO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN

DEBERA CONSIDERAR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA

PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL DEBERA REALIZARLO CON LOS FACTORES ADECUADOS DE ACUERDO AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 ASI COMO APLICAR LAS CUOTAS DEL IMSS Y LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION (UMA), PUBLICADA POR EL INEGI

LAS PERSONAS MORALES DEBERAN PRESENTAR EN EL ANEXO T-H DE LAS BASES DE LICITACIÓN LA IMPRESIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL FORMATO EN EXCEL EN EL QUE SE PRESENTEN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SITUACIÓN FINANCIERA, LO CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA PÁGINA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

**TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN EN SU PROPUESTA YA SEA ORIGINALES O COPIAS DEBERÁ SER LEGIBLE DE LO CONTRARIO NO SE TOMARA EN CUENTA Y SE CONSIDERARA COMO NO PRESENTADA**

SE LES INFORMA QUE EL FALLO SE REPROGRAMA PARA EL DÍA 15 DE ABRIL 14:00 HRS. EN LA DIRECCIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

La empresa BEEBSA S.A. de C.V, pregunta lo siguiente:

1. De acuerdo a los requerimientos para obtener la certificación NOM-031-ENER-2019 en el inciso 6.9 se solicita que los productos certificados cumplan con las pruebas de choque térmico, por lo tanto, si no cumple con esa prueba no puede obtener la certificación, por lo que se solicita que al entregar el certificado de cumplimiento de la NOM-031-ENER-2019 se solviente el requisito de entrega de pruebas de choque térmico ya que este se cumplió satisfactoriamente.?

Respuesta:

No, se le informa al Licitador que deberá cumplir con lo solicitado en el Anexo T-10 en específico deberá presentar el **Informe de prueba de Resistencia al Choque Térmico vigente, llevado a cabo por laboratorio acreditado por la EMA, para las luminarias propuestas de Potencia máxima 130w para vialidades primarias y colectoras. y para las luminarias propuestas de Potencia máxima 80 w para vialidades secundarias tipo A.**

2. Las certificaciones de IK de los productos de iluminación se realizan por familias de modelos, ya que hay productos de distintas potencias que utilizan el mismo gabinete o carcaza, por lo que se solicita se confirme que se aceptan la prueba de protección de IK por familia y no por modelo ofertado en la licitación.?

Respuesta:

No, se le informa al Licitador que deberá cumplir con lo solicitado en el Anexo T-10 en específico deberá presentar **Documento vigente de cumplimiento a la norma oficial NMX-J-627-2009 llevado a cabo por laboratorio acreditado por la EMA, para las luminarias propuestas de Potencia máxima 130w para vialidades primarias y colectoras. y para las luminarias propuestas de Potencia máxima 80 w para vialidades secundarias tipo A.**

3. Las certificaciones de protección IP de los productos de iluminación se realizan por familias de modelos, ya que hay productos de distintas potencias que utilizan el mismo gabinete o carcaza, por lo que se solicita se confirme que se aceptan las pruebas de protección de IK por familia y no por modelo ofertado en la licitación.?

Respuesta:

No, se le informa al Licitador que deberá cumplir con lo solicitado en el Anexo T-10 en específico deberá presentar **Documento vigente de cumplimiento a la norma oficial NMX-J-529-ANCE-2012 y/o NMX-J-651-ANCE-2011 llevado a cabo por laboratorio acreditado por la EMA, para las luminarias propuestas de Potencia máxima 130w para vialidades primarias y colectoras. y para las luminarias propuestas de Potencia máxima 80 w para vialidades secundarias tipo A.**





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
D/006/2025**

**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN COLONIAS Y COMUNIDADES DE LAS DELEGACIONES DE LEÓN GTO., 4TA. ETAPA**

4. En el punto T29 en el cual se menciona que se tiene que entregar una unidad USB o CD con la simulación con los luminarios ofertados de un área tipo en ese punto se mencionan 3 software con el cual se tiene que realizar dicha simulación, se solicita se acepte un 3er software que sería AGI32 ya que es de los más completos y es abierto y que a su vez no pertenece a ninguna marca como no sucede con alguno de los otros mencionados.?

Se le informa al Licitador que en este proceso licitatorio no se solicitó el punto T-29.

La empresa **CONTROLADORA DE ENERGÍA**, pregunta lo siguiente:

1. ¿Los luminarios ofertados para las 4 partidas pueden ser de distinto fabricante?

Respuesta:

Si, se le confirma al Licitador que los luminarios propuestos pueden ser de diferentes fabricantes, siempre y cuando cumplan con los requerimientos solicitados en los Anexos T-9 y T10

2. ¿Los 2 ingenieros o arquitectos en nómina son un requisito obligatorio, o solamente cuentan para los puntos y porcentajes de la licitación? ¿Es posible contratar para el proyecto dichos profesionistas y acreditar mediante una carta compromiso los puntos de la licitación?

Respuesta

Costos Únicamente es para efecto de puntos

3. En el apartado de formalidades menciona que toda la propuesta debe de presentarse en idioma español, ¿esto también aplica para las pruebas y certificados de los luminarios?

Respuesta:

Se le informa al Licitador que deberá apegarse a lo establecido en el apartado T-10 en dónde se menciona que en el caso de que los Licitadores pretendan presentar reporte de laboratorio internacional, el mismo deberá acompañarse con traducción al español.

4. Referente al punto 1.-Experiencia en Obras Similares. ¿Se tomarán en cuenta todo tipo de contratos de alumbrado público? ¿Ya sea mediante la modalidad de obra pública, de servicios, suministros o mantenimiento?

Respuesta:

Se le informa al licitador que la experiencia se comprueba a través de la ejecución de obras tanto pública como privada, conforme a lo expresado en el apartado t.b-2.

5. Referente al **ANEXO E-4**. Podrían aclarar ¿Qué es lo que se tiene que entregar para la licitación? Y ¿Qué se tiene que entregar 10 días después del fallo?

Respuesta

El licitador ganador entregara lo establecido en anexo E-4 Programas de obra.

6. ¿Para comprobar Los requisitos administrativos y financieros se puede presentar la declaración mensual del mes de febrero de 2025?

Respuesta

El anexo T-H solicita la declaración anual 2023 y estado de situación financiera.

7. Referente al **ANEXO T-3, MODELO DE CONTRATO, NOVENA. - ESPECIFICACIONES Y PLANOS**. De la manera más atenta y cordial solicitamos a la convocante aclarar si para realizar los planos de obra ¿puede emplearse el software QGIS, el cual facilita la creación de planos por ser intuitivo?

No, se le informa al licitador que los planos se entregarán en formato .dwg





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
D/006/2025**

**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN COLONIAS Y COMUNIDADES DE LAS DELEGACIONES DE LEÓN GTO., 4TA. ETAPA**

**INGINTRA**

1. ¿Para comprobar los requisitos administrativos y financieros se puede presentar la declaración mensual del mes de febrero de 2025?

Respuesta

El anexo T-H solicita la declaración anual 2023 y estado de situación financiera.

2. En el rubro 1 referente a experiencia en obras similares solicitan copia del acta de cierre administrativo o entrega recepción:  
¿Se puede presentar otra documentación como contratos firmados y/o facturas emitidas al cliente?

Respuesta

Se solicita acta de entrega recepción, acta de cierre administrativa y en caso de ser obra privada se solicita facturas. Los contratos no son válidos.

3. En el rubro 8 sobre la línea de crédito financiero revolvente, en referencia al documento que sea expedido por la institución financiera:

¿Qué fecha debe llevar el documento solicitado?

Respuesta

**Anexo T-m**

**copia del Estado de cuenta de una línea de crédito Financiero Revolvente** expedido por una Institución Financiera regulada por la Comisión Nacional Bancaria de Valores con una antigüedad no mayor a un mes, contado a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas con un saldo disponible mínimo por la cantidad de **\$1,700,000.00** (un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.) (para efecto de puntuación).

**ZIZÉ DE MÉXICO Innovación Sustentable**

1. **Acreditación de experiencia en obras similares (Formato TB2):** Respecto al formato TB2, donde se solicita acreditación de experiencia en obras similares, ¿se permitirá acumular la experiencia de diferentes proyectos para alcanzar el importe mínimo requerido de \$18,000,000.00 pesos en obras de electrificación o instalaciones electromecánicas relacionadas con esta licitación?

Respuesta

No.

2. **Acreditación de experiencia en consorcios:** En la modalidad de consorcio, donde se indica que el representante común acreditará la experiencia y capacidades, ¿se sumará la experiencia y capacidades de todos los miembros del consorcio para cumplir con los requisitos y volúmenes establecidos en las bases?

Respuesta

La documentación se deberá presentar del representante común

3. **Acta de visita al sitio:** ¿Podría la convocante compartir el acta de la visita al sitio? ¿Debe incluirse dicha acta en la carpeta de la propuesta a presentar ante la Dirección General de Obra Pública?

Respuesta

Si.

4. **Protocolo de prueba de choque térmico (NMX):** Se requiere un informe vigente de pruebas de resistencia al choque térmico, conforme al apartado 6.9 de la NOM-031-2019.

Dado que la NOM-031-2019 evalúa eficiencia y seguridad por familia de producto, ¿bajo qué protocolo de prueba de laboratorio (NMX) debe presentarse y acreditarse específicamente la prueba de choque térmico para el modelo de luminarias solicitadas en esta licitación?





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
D/006/2025**

**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN COLONIAS Y COMUNIDADES DE LAS DELEGACIONES DE LEÓN GTO., 4TA. ETAPA**

**Respuesta**

El protocolo de prueba lo establece en el apéndice C, de la NOM-031-2019.

**5. Pruebas de laboratorio extranjeras (choque térmico):** Se indica que las pruebas de choque térmico pueden ser de laboratorios extranjeros. ¿Bajo qué protocolo (IESNA, europeo u otro) deben realizarse dichas pruebas para ser aceptables en este proceso?

**Respuesta**

Puede presentar su protocolo de prueba siempre y cuando este protocolo este alineado a lo establecido en el apéndice C de la NOM-031-2019.

**6. Aceptación de pruebas de familia de producto:** Dado el corto plazo para la presentación de propuestas y la solicitud de pruebas IP e IK de laboratorio por modelo para luminarias de 130W y 80W, ¿aceptaría la convocante pruebas de laboratorio de la familia de producto, siempre que se constate que la carcasa y el equipo son los mismos que los de la muestra?

Con el compromiso de entregar la prueba del modelo de la muestra en un lapso no mayor a 10 días a partir de la fecha de la junta de aclaraciones.

**Respuesta**

No, se le informa al Licitador que deberá cumplir con lo solicitado en el Anexo T-10.

**7. Opinión de cumplimiento técnico de hermeticidad:** En la página 44, se menciona un documento de "opinión de cumplimiento técnico" de hermeticidad. ¿Es suficiente presentar la prueba IP de hermeticidad de la luminaria completa para sustentar dicha opinión?

**Respuesta**

Sí, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en el Anexo T-10.

**8. Garantía del fabricante:** Se solicita una garantía del fabricante de las luminarias. ¿Existe un formato específico para dicha garantía? En caso contrario, ¿a quién debe dirigirse la carta y qué características mínima debe incluir, además de las ya descritas en las bases?

**Respuesta**

Se le informa al licitador que el formato de presentación es "libre", deberá expedirse a favor del Municipio en hoja membretada del fabricante y cumplir lo solicitado en el Anexo T-10

**9. Prueba de características eléctricas de la tensión de alimentación:** ¿Cuál es el protocolo de NMX bajo el cual deben acreditarse las características eléctricas descritas en las bases de licitación para cada luminaria? ¿Bajo qué protocolo de pruebas IESNA o equivalente aceptaría la convocante pruebas que evidencien las características eléctricas solicitadas?

**Respuesta**

Puede presentar su protocolo de prueba siempre y cuando este protocolo este alineado a lo establecido en el apéndice A de la NOM-031-2019.

**10. Vigencia de pruebas de luminarias:** ¿Cuál es la vigencia requerida para las pruebas de características eléctricas y fotométricas de las luminarias para las luminarias 130W y 80W de vialidad?

**Respuesta:**

La vigencia estará sujeta a lo establecido en cada uno de los reportes presentados.

**11. Tolerancia de potencia:** Para fomentar la competitividad y evitar sesgos de marca de luminarias en el proceso, ¿aceptaría la convocante una tolerancia de +3% en los intervalos de potencia máxima establecidos para las luminarias de vialidad y ciclovía?

**Respuesta:**

No, se le informa al Licitador que deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo T-10





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
D/006/2025**

**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN COLONIAS Y COMUNIDADES DE LAS DELEGACIONES DE LEÓN GTO., 4TA. ETAPA**

**12. Puerta de acceso de luminarias para ciclovia:** ¿Las luminarias para ciclovia deben tener una puerta de fácil acceso de aleación de aluminio, o se aceptan luminarias con puerta de polímeros?

Respuesta:

No, se le informa al licitador que deberá apegarse a lo establecido en el Anexo T-10

**13. Ampliación del plazo de entrega:** Considerando que el día de hoy se nos confirmó información de las normas aplicables a lo solicitado en las bases, su vigencia, así como características técnicas relevantes al estado físico de las luminarias y que solo tendríamos (5) días hábiles para la elaboración de las pruebas de laboratorio que a manera especial solicita el municipio de León ¿Podría la convocante extender el plazo máximo para la entrega de propuestas a 5 días hábiles adicionales?

Respuesta:

No, los tiempos se conservarán conforme a lo establecido en las Bases de Licitación.

**URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES**

1. Concepto "C.00.0026" ¿Qué tipo de detallado? (acabado escobillado, pórfido, estampado, etc.)

Respuesta:

Se le informa al licitador que el acabado es tipo "escobillado"

2. Concepto "C.00.0069" ¿A qué se refiere?, ¿Es como un reporte topográfico?, ¿o un servicio de red (internet) de puntos georeferenciados en tiempo real?

Respuesta:

Se le informa al Licitador que el concepto incluye la expresión de las coordenadas de los Puntos de Luz instalados en un archivo Excel, citando los datos mencionados en el Concepto "C.00.0069"

**CEBSA**

Con relación al Anexo T-j

**Copia de la cedula profesional**, mínimo de dos profesionistas de su personal técnico – administrativo relacionado con el sector de la construcción (ingeniería civil, arquitectura o ingeniero/arquitecto) (para efecto de puntuación).

¿Por ser obra eléctrica pueden ser ingeniero electromecánico o ingeniero electricista?

Respuesta:

Si, se le informa al Licitador que los profesionistas solicitados deben ser ingeniero electromecánico o ingeniero eléctrico.

**Se cierra la presente a las 14:20 hrs.**

FIRMAN LOS PARTICIPANTES

BEEBSA, S.A. DE C.V.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
D/006/2025**

**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN  
COLONIAS Y COMUNIDADES DE LAS DELEGACIONES DE LEÓN GTO., 4TA. ETAPA**

CONSTRUCTORA AGDILE, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA ELECTRICA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

CONTROLADORA DE ENERGÍA, S.A.P.I. DE C.V.

ENGINTRA, INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V.

EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

GRUPO URBANIZADOR ELECTROMECHANICO MARVICO, S.A. DE C.V.

REMODELART INMOBILIARIA, S.A.D E C.V.

TELETEC DE MEXICO, S.A.D E C.V.

URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

ZIZE ENERGY SOLUTIONS, SAPI DE C.V.

POR LA DIR. DE ALUMBRADO PÚBLICO

POR LA DIR. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS





477 771 6400  
beebbsa\_@yahoo.com.mx  
www.beebsa.com



Priv. Francisco, Villa 120,  
Col. El Granjero  
León, Gtp., México

## BEEBSA S.A. DE C.V.

### 4 PREGUNTAS

1. De acuerdo con los requerimientos para obtener la certificación NOM-031-ENER-2019 en el inciso 6.9 se solicita que los productos certificados cumplan con las pruebas de choque térmico, por lo tanto, si no cumple con esa prueba no puede obtener la certificación, por lo que se solicita que al entregar el certificado de cumplimiento de la NOM-031-ENER-2019 se solviente el requisito de entrega de pruebas de choque térmico ya que este se cumplió satisfactoriamente.?
2. Las certificaciones de IK de los productos de iluminación se realizan por familias de modelos, ya que hay productos de distintas potencias que utilizan el mismo gabinete o carcasa, por lo que se solicita se confirme que se aceptan las pruebas de protección de IK por familia y no por modelo ofertado en la licitación.?
3. Las certificaciones de protección IP de los productos de iluminación se realizan por familias de modelos, ya que hay productos de distintas potencias que utilizan el mismo gabinete o carcasa, por lo que se solicita se confirme que se aceptan las pruebas de protección de IK por familia y no por modelo ofertado en la licitación.?
4. En el punto T29 en el cual se menciona que se tiene que entregar una unidad USB o CD con la simulación con los luminarios ofertados de una área tipo en ese punto se mencionan 3 software con el cual se tiene que realizar dicha simulación, se solicita se acepte un 3er software que sería AGI32 ya que es de los más completos y es abierto y que a su vez no pertenece a ninguna marca como no sucede con alguno de los otros mencionados.?

León Guanajuato a 24 de marzo 2025.

H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GTO.  
DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA

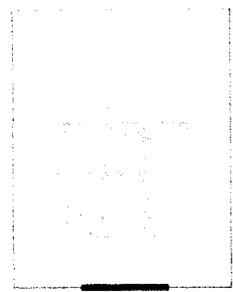
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LICITACIÓN PUBLICA NUM. D/006/2025  
OBRA: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON  
TECNOLOGÍA LED EN COLONIAS Y COMUNIDADES DE LAS DELEGACIONES  
DE LEÓN GTO., 4TA. ETAPA

### JUNTA DE ACLARACIONES

1. ¿Los luminarios ofertados para las 4 partidas pueden ser de distinto fabricante?
2. ¿Los 2 ingenieros o arquitectos en nómina son un requisito obligatorio, o solamente cuentan para los puntos y porcentajes de la licitación? ¿Es posible contratar para el proyecto dichos profesionistas y acreditar mediante una carta compromiso los puntos de la licitación?
3. En el apartado de formalidades menciona que toda la propuesta debe de presentarse en idioma español, ¿esto también aplica para las pruebas y certificados de los luminarios?
4. Referente al punto 1.-Experiencia en Obras Similares. ¿Se tomarán en cuenta todo tipo de contratos de alumbrado público? ¿Ya sea mediante la modalidad de obra pública, de servicios, suministros o mantenimiento?
5. Referente al ANEXO E-4. Podrían aclarar ¿Qué es lo que se tiene que entregar para la licitación? Y ¿Qué se tiene que entregar 10 días después del fallo?
6. ¿Para comprobar Los requisitos administrativos y financieros se puede presentar la declaración mensual del mes de febrero de 2025?
7. Referente al ANEXO T-3, MODELO DE CONTRATO, NOVENA. – ESPECIFICACIONES Y PLANOS. De la manera más atenta y cordial solicitamos a la convocante aclarar si para realizar los planos de obra ¿puede emplearse el software QGIS, el cual facilita la creación de planos por ser intuitivo?

Atentamente

  
Arq. Ana Carolina Peláez Cruz



Lunes 24 de marzo 2025.

H AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GTO.  
Presente

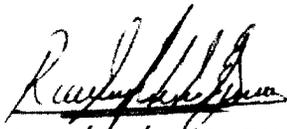
**Asunto: preguntas junta aclaraciones**

ROSALÍA LÓPEZ CRISTÓBAL, en mi carácter de apoderada legal de la empresa denominada ENGINTRA, INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V., acreditada mediante Poder Notarial No. 56397 de fecha 3 de agosto de 2022, doy a conocer las preguntas que surgieron al leer las bases de licitación mismas que deseamos sean respondidas durante el evento de la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Núm D/006/2025, OBRA: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN COLONIAS Y COMUNIDADES DE LAS DELEGACIONES DE LEÓN GTO., 4TA. ETAPA.

1. ¿Para comprobar los requisitos administrativos y financieros se puede presentar la declaración mensual del mes de febrero de 2025?
2. En el rubro 1 referente a experiencia en obras similares solicitan copia del acta de cierre administrativo o entrega recepción:  
¿se puede presentar otra documentación como contratos firmados y/o facturas emitidas al cliente?
3. En el rubro 8 sobre la línea de crédito financiero revolving, en referencia a el documento que sea expedido por la institución financiera:  
¿Qué fecha debe llevar el documento solicitado?

Sin otro particular por el momento, quedo de usted

ATENTAMENTE



ROSALÍA LÓPEZ CRISTÓBAL

León, Guanajuato, México. 24 marzo 2025

Referencia: Preguntas para proceso de licitación  
D/006/2025

Arq. Laura Elena Becerra García  
Directora General de Obra Pública  
Municipio de León, Guanajuato  
**PRESENTE**

En base a lo establecido dentro de las Bases de Licitación del proceso D/006/2025, en mi carácter de representante legal de la empresa inscrita a dicho proceso, me permito compartir las siguientes preguntas para su consideración.

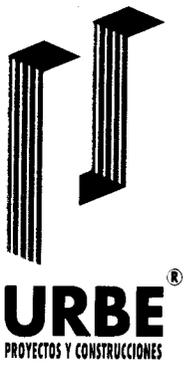
1. **Acreditación de experiencia en obras similares (Formato TB2):** Respecto al formato TB2, donde se solicita acreditación de experiencia en obras similares, ¿se permitirá acumular la experiencia de diferentes proyectos para alcanzar el importe mínimo requerido de \$18,000,000.00 pesos en obras de electrificación o instalaciones electromecánicas relacionadas con esta licitación?
2. **Acreditación de experiencia en consorcios:** En la modalidad de consorcio, donde se indica que el representante común acreditará la experiencia y capacidades, ¿se sumará la experiencia y capacidades de todos los miembros del consorcio para cumplir con los requisitos y volúmenes establecidos en las bases?
3. **Acta de visita al sitio:** ¿Podría la convocante compartir el acta de la visita al sitio? ¿Debe incluirse dicha acta en la carpeta de la propuesta a presentar ante la Dirección General de Obra Pública?
4. **Protocolo de prueba de choque térmico (NMX):** Se requiere un informe vigente de pruebas de resistencia al choque térmico, conforme al apartado 6.9 de la NOM-031-2019. Dado que la NOM-031-2019 evalúa eficiencia y seguridad **por familia de producto**, ¿bajo qué protocolo de prueba de laboratorio (NMX) debe presentarse y acreditarse específicamente la prueba de choque térmico para el modelo de luminarias solicitadas en esta licitación?
5. **Pruebas de laboratorio extranjeras (choque térmico):** Se indica que las pruebas de choque térmico pueden ser de laboratorios extranjeros. ¿Bajo qué protocolo (IESNA, europeo u otro) deben realizarse dichas pruebas para ser aceptables en este proceso?
6. **Aceptación de pruebas de familia de producto:** Dado el corto plazo para la presentación de propuestas y la solicitud de pruebas IP e IK de laboratorio por modelo para luminarias de 130W y 80W, ¿aceptaría la convocante pruebas de laboratorio de la familia de producto, siempre que se constate que la carcasa y el equipo son los mismos que los de la muestra? Con el compromiso de entregar la prueba del modelo de la muestra en un lapso no mayor a 10 días a partir de la fecha de la junta de aclaraciones.
7. **Opinión de cumplimiento técnico de hermeticidad:** En la página 44, se menciona un documento de "opinión de cumplimiento técnico" de hermeticidad. ¿Es suficiente presentar la prueba IP de hermeticidad de la luminaria completa para sustentar dicha opinión?

8. **Garantía del fabricante:** Se solicita una garantía del fabricante de las luminarias. ¿Existe un formato específico para dicha garantía? En caso contrario, ¿a quién debe dirigirse la carta y qué características mínimas debe incluir, además de las ya descritas en las bases?
9. **Prueba de características eléctricas de la tensión de alimentación:** ¿Cuál es el protocolo de NMX bajo el cual deben acreditarse las características eléctricas descritas en las bases de licitación para cada luminaria? ¿Bajo qué protocolo de pruebas IESNA o equivalente aceptaría la convocante pruebas que evidencien las características eléctricas solicitadas?
10. **Vigencia de pruebas de luminarias:** ¿Cuál es la vigencia requerida para las pruebas de características eléctricas y fotométricas de las luminarias para las luminarias 130W y 80W de vialidad?
11. **Tolerancia de potencia:** Para fomentar la competitividad y evitar sesgos de marca de luminarias en el proceso, ¿aceptaría la convocante una tolerancia de  $\pm 3\%$  en los intervalos de potencia máxima establecidos para las luminarias de vialidad y ciclovía?
12. **Puerta de acceso de luminarias para ciclovía:** ¿Las luminarias para ciclovía deben tener una puerta de fácil acceso de aleación de aluminio, o se aceptan luminarias con puerta de polímeros?
13. **Ampliación del plazo de entrega:** Considerando que el día de hoy se nos confirmó información de las normas aplicables a lo solicitado en las bases, su vigencia, así como características técnicas relevantes al estado físico de las luminarias y que solo tendríamos (5) días para hábiles para la elaboración de las pruebas de laboratorio que a manera especial solicita el municipio de León ¿Podría la convocante extender el plazo máximo para la entrega de propuestas a 5 días hábiles adicionales?

ATENTAMENTE



JOSÉ FRANCISCO SEVILLA CANDELAS / REPRESENTANTE LEGAL ZIZE ENERGY SOLUTIONS SAPI DE CV ---RFC:  
ZES201019S75



León, Guanajuato. 24 de marzo de 2025

Asunto: Junta de aclaraciones licitación D/006/2025

ARQ. LAURA ELENA BECERRA GARCÍA

DIRECTORA GENERAL DE OBRA PÚBLICA, LEÓN, GTO.

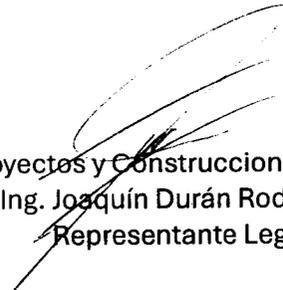
PRESENTE:

En relación a la licitación denominada: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN COLONIAS Y COMUNIDADES DE LAS DELEGACIONES DE LEÓN GTO., 4TA. ETAPA. celebrada con número de licitación: D/006/2025. Surgen las siguientes dudas:

- Concepto “C.00.0026” ¿Qué tipo de detallado? (acabado escobillado, pórvido, estampado, etc.)
- Concepto “C.00.0069” ¿A que se refiere?, ¿Es como un reporte topográfico?, ¿o un servicio de red (internet) de puntos georeferenciados en tiempo real?

Sin otro particular que tratar, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente



Urbe Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.  
Ing. Joaquín Durán Rodríguez  
Representante Legal

San Carlos No. 130 Col. San Manuel, León Gto.  
Tel. 477 780 44 01, 477 772 10 37 C.P. 37259  
[contacto@urbeproyectos.com](mailto:contacto@urbeproyectos.com)



**CONSTRUCTORA ELÉCTRICA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**

BLVD. A. LÓPEZ MATEOS ESQ. LIBRAMIENTO NORTE S/N COL. SANTA JULIA  
LEON, GUANAJUATO, MEXICO. COD. POSTAL 37530  
TEL. 477 711-15-28, 477 711-12-61, 477 711-17-11, 477 711-17-44 Y 477 711-10-27  
www.cebsa.com E-MAIL: cebsa@cebsa.com



León, Gto. 24 de marzo de 2025

**H. AYUNTAMIENTO DE LEON, GTO.  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA  
PRESENTE**

Por medio de la presente y con relación a la Licitación Pública Num. D/006/2025, para la obra: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN COLONIAS Y COMUNIDADES DE LAS DELEGACIONES DE LEÓN GTO., 4TA. ETAPA

Con relación al:

**Anexo T-j**

**Copia de la cedula profesional**, mínimo de dos profesionistas de su personal técnico-administrativo relacionado con el sector de la construcción (ingeniería civil, arquitectura o ingeniero/arquitecto) (para efecto de puntuación).

¿Por ser obra eléctrica pueden ser ingeniero electromecánico o ingeniero electricista?

Sin más por el momento, agradezco las atenciones para la presente, me despido como su más atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Alfonso Villanueva Ortega  
Apoderado Legal